COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapesa ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINAS DE LA CONACOM" ID Nº 333.248.

En la ciudad de Asunción a los 11 días del mes de diciembre de 2017, se reunen en la Comisión Nacional de la Competencia, los Miembros del Comité de Evaluación, conformado por Gloria Sandoval por el Área Administrativa y Carmen Bolla por el Área de Asesoría Jurídica, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa "Adquisición de Equipos de Oficina, Muebles y Enseres para oficinas de la CONACOM" ID N° **333.248.**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos Arts. del Decreto N° 21.909/03 y demás concordantes.

a) Antecedentes

- La Resolución N° 14 /2017 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - (PAC) General de la Comisión Nacional de la Competencia - CONACOM, Tipo de Presupuesto 2 Programas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017";*
- La Resolución N° 93/2017 de fecha 07 de diciembre de 2.017 *"Por la cual se conforma y se designan funciones del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios de la Comisión Nacional de la Competencia.*
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 16 /2017, de fecha 13 de noviembre de 2017, por importe de G.148.882.667 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y siete), correspondiente al PAC N° 333.248
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Contratación Directa N° 02 /2017 *"Adquisición de Equipos de Oficina, Muebles y Enseres para la Oficina de la CONACOM",* publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones.

1. **DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA**:
   El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total de G.148.882.667 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y siete), para el Ejercicio Fiscal 2.017. El rubro a afectar es 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Fuente de Financiamiento 10.

2. **FUERON INVITADAS A PRESENTAR OFERTAS, LAS SIGUIENTES FIRMAS**:
   - DIC MUEBLES.
   - ACHON MUEBLES
   - DATASYSTEM
   - S.D.A PY
   - IMPACTO S.A
   - TUPI

Carmen Bolla

Gloria Sandoval

3. **PRESENTA OFERTA LA SIGUIENTE FIRMA:**

- A y M RAMOS GENERALES
- SDA S.A
- DATASYSTEMS
- SAMAN S.A
- SHIROSAWA COMPANY SAIC

4. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:**

En fecha 11 de diciembre de 2017, a las 9:30 hs se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas, de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 02/2017, en el local de la CONACOM, sito en la calle 25 de Mayo N°3798 c/Gaudioso Núñez, contando con la presentación de las ofertas de las empresas, se hace mención de que el sobre de SHIROSAWA COMPANY SAIC presento fuera de horario su oferta por la cual no se abre el sobre.
Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al analisis de las mismas.

El detalle de las ofertas presentadas se observa en el siguiente cuadro:

ITEM	Cód. del Catalogo	Descripción	A y M RAMOS GRALES	SDA S.A	DATASYSTEMS	SAMAN S.A
1	40101701 -002	Aire Acondicionado				2.505.000
2	40101701 -002	Aire Acondicionado				4.622.790
3	56101706 -001	Mesa de Reuniones	2.100.000			2.100.000
4	56101504 -002	Silla Giratoria	720.000			826.000
5	43212105	Impresora Laser			21.475.544	18.480.000
6	43211508-001	Computadoras de Escritorio		4.400.000		6.636.000
7	43211509 -001	Notebook		7.400.000		7.728.000
8	56101504 -002	Sillas Rigidas				682.500

Carmen Bella

5. ANALISIS DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario 21.909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, de los oferentes en competencia conforme se observa en el siguiente cuadro:

I. Verificación de Documentos de Carácter sustancial	**A y M Ramos Generales**	**S.D.A S.A**	**Datasystems**	**SAMAN SA**
Formulario de Oferta* (el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia leal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	**Persona Fisica**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. *	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia Autenticada de los				

Corina Bolk

documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	**Persona Física**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Cédula de Identidad	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Constancia del SIPE	**1480221**	**1481519**	**1481439**	**1481724**

6. ANALISIS EN DETALLE

El Comité de Evaluación procede a agrupar las ofertas presentadas, seleccionando la primera oferta presentada por la firma **SAMAN S.A** la qué será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

(a) **Capacidad Legal**
Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

1. **SAMAN S.A**

Documentos legales	SAMAN S.A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2.010	**Cumple**

En este punto se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2.015 de fecha 27 de marzo de 2.015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas" y que reza en el inc. b) verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

La convocante utilizo la base de datos del SINARH y a través de la página www.documentos.gov.py

para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que la representante el **Señor Ronald Gonzalez Pedrozo con Cedula de Identidad N° 4.217.604** no registran datos, como funcionario Público. se adjunta consulta de ser o no ser funcionario público.

(b) Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en las Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Documentos legales	SAMAN S.A
Al menos (5) cinco contratos ejecutados y/o facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos correspondientes al objeto de la presente contratación, cuyo promedio de facturación deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta como mínimo sobre el monto máximo del presente llamado, dentro del periodo (2014,2015,2016)	**CUMPLE**
Experiencia general del oferente, se considerará la antigüedad de la empresa, deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años. (Año 2014, 2015 y 2016), en el mercado	**CUMPLE**

Capacidad Financiera:

1) Con el objetivo de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente**
Deberá ser Igual o mayor a 1, en promedio, de los 3 últimos años (2014.2015.2016)

b. **Endeudamiento: pasivo total/activo toral**
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, de los 3 últimos años (2014.2014.2016)

c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
El promedio de los 3 años últimos años (2014.2015.2016), no deberá ser negativo.

El Comité de Evaluación en base a los balances presentados de los años 2014.2015.2016 procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en los siguientes cuadros:

RATIO DE LIQUIDEZ

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente		287.868.871	296.111.619	583.980.490	291.990.245
Pasivo Corriente		281.440.788	281.897.879	563.338.667	281.669.334
Ratio de Liquidez					**1.0**

ENDEUDAMIENTO

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total		281.440.788	281.897.879	563.338.667	281.669.334
Activo Total		487.868.871	496.111.619	983.980.490	491.990.245
Ratio de Endeudamiento					**0.57**

Comisión Boliva

RENTABILIDAD

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto		6.428.083	7.785.657	14.213.740	7.106.870
Capital		200.000.000	200.000.000	400.000.000	200.000.000
Ratio de Rentabilidad					0.04

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SAMAN S.A,** tiene movimientos de 2 años 2015 – 2016 por lo que se toma los datos para el ratío de los mismos y realizando los cálculos, cuenta con la capacidad financiera requerida

Documentos solicitados en el ANEXO E.

(CONSTANCIA SIPE Nº **1481724**- RUC Nº 80086812-9)

Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
Balance General y Estado de Resultados de los años 2014-2015-2016.	
Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad. Años 2014, 2015 y 2016.	

Como mínimo 5 (cinco) copias de contratos anteriores y/o facturaciones con sus correspondientes actas de recepción de equipos informáticos y/o notebook, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 70% (setenta) por ciento del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas. Se aceptarán contratos que hayan sido formalizados desde el año 2014.	
Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649 reglamentario de la ley 4558.	**No aplica**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Cumple**
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
Carta de Autorización del Fabricante	**Cumple**
Carta de Distribución del Representante	**No Cumple**
Catálogos y Especificaciones originales de los Equipos Ofertados	**No cumple**
Declaración jurada de que se cumplirá con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados	**No cumple**
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	**Cumple**
GARANTÍA ESCRITA DE LOS BIENES DE 24 (VEINTICUATRO) MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA	**Cumple**

Verificado y completado el Cuadro de cumplimiento de los documentos legales de la empresa se constata que la misma cumple con la presentación de la mayor parte de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. –

CONTINUACION LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REMITIDAS

ITEM 1. ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 BTU

PROPUESTA DEL OFERENTE:

ítems	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo exigido**	**El Equipo Ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**
1	Modelo	Tipo Split	Exigido	**Si**
2	BTU	12.000 BTU, frio/ caliente	Exigido	**Si**

Tomas Bolla

3	Especificaciones	Doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del mismo	Exigido	**Si**
4	Cantidad	**3**	Exigido	**Si**
5	Garantia	Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo	Exigido	**Si**
6	Mantenimiento	preventivo durante dure la garantía, incluyendo instalación.	Exigido	**Si**

CONTINUACION LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REMITIDAS

ITEM 2. ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 24.000 BTU

PROPUESTA DEL OFERENTE:

ítems	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo exigido**	**El Equipo Ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**
1	Modelo	Tipo Split	Exigido	**Si**
2	BTU	24.000 BTU, frio/ caliente	Exigido	**Si**
3	Especificaciones	Doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del mismo	Exigido	**Si**

Tomás Bella

4	Cantidad		Exigido	**Si**
5	Garantia	Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo	Exigido	**Si**
6	Mantenimiento	Preventivo durante dure la garantía, incluyendo instalación.	Exigido	**Si**

CONTINUACION LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REMITIDAS

ITEM 3. MESA DE REUNIONES RECTANGULAR PARA 6 PERSONAS

PROPUESTA DEL OFERENTE:

Items	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo exigido**	**El Equipo Ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**
1	Modelo	Mesa de Reunión	Exigido	**Si**
2	Medidas	Dimensiones aproximadas 2.40x1.00x0.75 mm, para 6 personas de forma rectangular en madera aglomerada tablero tipo MDF (mediana densidad en fibra), revestido laminado superior e inferior con espesor de 25 y 18 mm densidad media 750 kg m3. Las patas deberán ser del mismo material, dimensionales 0.90 m de ancho, altura 0.70 m con patas de nivelación, con soporte de tapa inferior con dimensión 1.30 m de largo y 0.35 m de ancho, borde rectos encabezados con tapacantos de poliestireno, con espesor de 2.5 mm y con refuerzo de borde de tapa 25 mm de espesor por 45 mm de ancho	Exigido	**Si**
3	Cantidad	**4**	Exigido	**Si**

Carmen Bella

CONTINUACION LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REMITIDAS

ITEM 4. SILLA GIRATORIA Y RESPALDO BAJO

PROPUESTA DEL OFERENTE:

Items	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo exigido**	**El Equipo Ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**
1	Producto	Sillas giratorias	Exigido	**Si**
2	Modelo	Tipo Secretaria	Exigido	**Si**
3	Cantidad		Exigido	**Si**
4	Especificaciones	Asiento y respaldo diseño ergonómico, respaldo de maya. tapizado con espuma de alta densidad, base de cinco puntas de nylon inyectado con ruedas dobles, regulación de altura a gas con sistema de contacto permanente, respaldo regulable independiente en altura y profundidad a rosca, trasera con carcasas plásticas en símil	Exigido	**Si**
5	Color	Cuero color negro en PVC	Exigido	**Si**

CONTINUACION LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REMITIDAS

ITEM 5. IMPRESORA LASER MULTIFUNSION BLANCO Y NEGRO

PROPUESTA DEL OFERENTE

ítems	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo exigido**	**El Equipo Ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**
1	Producto	Impresora Láser Multifunción en blanco y negro	Exigido	**Si**
2	Marca		Exigido	**No**
3	Modelo		Exigido	**No**

Carmen Bolla

4	Cantidad	1	Exigido	**Si**
5	Impresiones	Velocidad: 52 ppm o Resolución como mínimo: 1.200 ppp x 1.200 ppp o Impresión a doble cara Declaración, Tamaño libre (de 99 mm a 216 mm × de 140 mm a 356 mm) Especificaciones De Envío: Resolución de envío: 600 ppp o Destinos: Correo electrónico/Internet FAX (SMTP), PC (SMB, FTP, WebDAV) o Formatos de archivo: TIFF, JPEG, PDF, XPS, PDF/XPS (compacto), PDF/A-1b, búsqueda en PDF/XPS, Office Open XML (PowerPoint) Tipo de interfaz: USB 2.0 Hi-Speed, 1000BaseT/100BaseTX/10Base-T, 1 x USB Host (delantero), 2 x USB Host (trasero) o Velocidad de procesador: 1,66 GHz o Memoria: 1,5 GB o Unidad de disco duro: Unidad de disco duro de 160 GB (espacio útil 80 GB) o Panel de control: Pantalla táctil LCD en color WVGA de 17,8 cm (7 pulgadas)	Exigido	**Si**
6	Entrada de Papel	Entrada de papel: 550 hojas o Bandeja multipropósito: 100 hojas o Capacidad de salida de papel: 250 hojas: 500 hojas como mínimo, sin grapado (80 g/m2), o Tamaños de papel soportados: A4, A5, B5, Legal, Carta, 2 (DOS)	Exigido	**Si**
7	Bandejas	2 Bandejas como mínimo : Automática o Bandeja de 500 hojas C/U. instaladas (hasta tamaño oficio) y bandeja múltiple de 80 hojas	Exigido	**Si**
8	Copia:	Velocidad: 52 ppm o Resolución negro: 1200x1200 ppp como mínimo o Tecnología de impresión: laser o Copias múltiples: Hasta 999 copias o Rango de ampliación/ Reducción: Zoom: 25% - 400% en incrementos del 1%, Relación de zoom fijo: 25 % al 400 % como minimo	Exigido	**Si**
9	Scaner	Tamaños soportados: A4, A5, B5, Tamaños personalizados (An. x Al.): Mín. 140 mm x 140 mm, máx. 356 mm x 216 mm o Resolución de captura: o Blanco y negro: hasta 600 ppp Color: 300 ppp o Escaneo a doble cara: De doble cara a doble cara (automática	Exigido	**Si**
10	Toner	Incluido mínimo dos	Exigido	**Si**

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñapeã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTINUACION LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REMITIDAS

ITEM 6. PC de Escritorio

PROPUESTA DEL OFERENTE:

Items	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo exigido**	**El Equipo Ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**
1	Marca	HP	Exigido	**Si**
2	Modelo	LS PRO M426FDW	Exigido	**Si**
3	Origen de Procedencia	Paraguay	Exigido	**Si**
4	Cantidad	9	Exigido	**Si**
5	Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	**Si**
6	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	Exigido	**Si**
7	Procesador	Procesador de 2 (Dos) núcleos físicos mínimo. Memoria Cache Soporte de Virtualización de Hardware Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar.)	2.0 GHz o superior. 3 Mb mínimo Exigido	**Si**

Romina Bolla

8	Características de Placa Madre.	Dos bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0. mínimo Una ranura PCI-EX(16x) Una ranuras PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA. Un Puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas	Exigido	**Si**
9	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	8 GB como mínimo. 16 GB mínimo	**Si**
10	Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD	Exigido	**Si**

Ramon Bolla.

		soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		
11	Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Exigido	**Si**
12	Parlantes	Integrada (Caso de ser externos, deberán ser de la misma marca que el Gabinete)	Exigido	**Si**
13	Tarjeta de video	Tipo: Integrada Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo	Exigido	**Si**
14	Monitor	Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior	1 monitor Exigido Exigido	**Si**
15	Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2,	Exigido	**Si**

Coma Bella

		tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor		
16	Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll Exigido	**Si**
17	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo. 16 igual a 3.0.	Exigido	**Si**
18	Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido	**Si**
19	Seguridad	Gabinete con sistema	Exigido	

		de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.		
20	Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade	Exigido	**Si**
21	Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Exigido	**Si**
22	Garantía y Respaldo Técnico	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el	Exigido	**Si**

Carmen Bolic.

		equipo en reparación sin costo para la institución.		
23	Certificación y documentaciones requeridas	Certificado de garantía escrita mínima de 24 meses.	Exigido	**Si**
24	Plazo de entrega	A definir En la entrega se verificaran las partes internas previa al lacrado de los equipos.	Exigido	**Si**

CONTINUACION LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REMITIDAS

ITEM 7. NOTEBOOK TIPO 1- AVANZADA

PROPUESTA DEL OFERENTE:

Items	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo exigido**	**El Equipo Ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**
1	Marca	HP	Exigido	**Si**
2	Modelo	15-BSO28LA	Exigido	**Si**
3	Numero de Parte del fabricante del Equipo		Exigido	**No**
4	Origen / Procedencia		Exigido	**No**
5	Tipo	Workstation	Exigido	**Si**
6	Cantidad	2	Exigido	**Si**
7	Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo Memoria Cache Soporte de	3.0 GHz o superior 6 Mb mínimo	**Si**

Coma 13/11a.

		Virtualización de Hardware	Exigido	
8	Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM(1600MHz o superior)	16 GB	**Si**
9	Unidad de Disco duro	Tipo SATA1TB. como mínimo	Exigido	**Si**
10	Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido	**Si**
11	Parlantes	Integrado	Exigido	**Si**
12	Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido	2GB o superior	**Si**
13	Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior	Exigido	**Si**
14	Webcam	Incorporada 720p HD como mínimo	Exigido	**Si**
15	Teclado	Standard para Windows en español	Exigido	**Si**
16	Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones	Exigido	**Si**
17	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0.	Exigido	**Si**
18	Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	**Si**
19	Lector de Huella dactilar	Integrado	Exigido	**Si**
20	Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In	Exigido	**Si**

Carmen Bolla.

21	Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	Exigido	**Si**
22	Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	**Si**
23	Maletín	Compatible con el equipo	Exigido	**Si**
24	Accesorios	Mouse Óptico Retráctil Mouse PAD Supresor de Picos	Exigido	**Si**
25	Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade	Exigido	**Si**
26	Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Exigido	**Si**
27	Garantía (escrita)	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	**Si**
28	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El		**Si**

Comisión 12/16

		oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	
29	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar Carta de distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado	Exigido	**Si**
30	Plazo de entrega	A definir	Exigido	**Si**

CONTINUACION LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REMITIDAS

ITEM 8. SILLA PARA REUNION

PROPUESTA DEL OFERENTE:

Items	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo exigido**	**El Equipo Ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**
1	Producto	Sillas para reuniones	Exigido	**Si**
2	Modelo	Sillas Rigidas	Exigido	**Si**
3	Cantidad	**6**	Exigido	**Si**
4	Especificaciones	Respaldo ergonómico, ancho 46cm y alto 34cm, y tapizado en tela. Asiento profundidad 40cm y ancho de 49cm. Consta		**Si**

Tomas Bolk.

		de 4 patas, estructura metálica y con accesorios integrados para anclar como butaca. La espuma será moldeada con 4cm de espesor	Exigido	
5	Color	negro	Exigido	**Si**

2. S.D.A S.A

a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Documentos legales	S.D.A S.A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	**Cumple**

En este punto se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2.015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas" y que reza en el inc. b) verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para concluir con el analisis del inc. a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03, es importante mencionar que la adjudicación es un privilegio pues la misma es un acto administrativo reglado, emitido por el resultado de una licitacion competitiva y en condiciones de igualdad (Res. DNCP N° 1896/15)

La convocante utilizo la base de datos del SINARH y a través de la página www.documentos.gov.py para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que la representante el **Federico Inocencio Frontanilla Riveros** con Cedula de Identidad **N° 524.067 registran datos, como Docente de la UNA-Politecnica (Profesor – cargo permantente desde 10/2017, objeto de gasto 111)** Facultad de Politecnica (FPUNA) Profesor permante.

En este Punto es importante mencionar que la docencia se encuentra exceptuado de la Ley N 1.626/00 de la Funcion Pública, especificamente en el Art. 2° establece entre otras cosas lo siguiente: Aún cuando cumplan una función pública se exceptuan expresamente en establecido en el articulo anterior… b) los

Pamela Rolla

Docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de Educación Primaria, Secundaria y Técnica; …; por lo que este comité determina que no afecta el proceso.

b) Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en las Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Documentos legales	SDA S.A
Al menos (5) cinco contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos correspondientes al objeto de la presente contratación, cuyo promedio de facturación deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta como mínimo sobre el monto máximo del presente llamado, dentro del periodo (2014,2015,2016)	**Cumple**
Experiencia general del oferente, se considerará la antigüedad de la empresa, deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años. (Año 2014, 2015 y 2016), en el mercado	**Cumple**

Capacidad Financiera:

2) Con el objetivo de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

d. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente
Deberá ser Igual o mayor a 1, en promedio, de los 3 últimos años (2014.2015.2016)

e. Endeudamiento: pasivo total/activo toral
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, de los 3 últimos años (2014.2014.2016)

f. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los 3 años últimos años (2014.2014.2016), no deberá ser negativo.

El Comité de Evaluación en base a los balances presentados de los años 2014.2015.2016 procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en los siguientes cuadros:

RATIO DE LIQUIDEZ

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	5.578.100.323	2.059.127.327	2.481.631.226	10.118.858.876	3.372.952.959
Pasivo Corriente	2.619.552.160	589.678.676	907.005.515	4.116.236.351	1.372.078.784
Ratio de Liquidez	2	3,49	2,74		2,5

ENDEUDAMIENTO

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	2.619.522.160	589.678.676	907.005.515	4.116.206.351	1.372.068.784
Activo Total	5.627.007.643	2.110.385.415	2.503.846.453	10.241.239.511	3.413.746.504

Tomas Bolla

Ratio de Endeudamiento	0,47	0,28	**0.36**		**0,40**

RENTABILIDAD

	2014	**2015**	**2016**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después del Impuesto	636.879.714	497.000.074	30.306.830	1.164.186.618	388.062.206
Capital	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.200.000.000	400.000.000
Ratio de Rentabilidad	1,6	1,24	0,08		0.97

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SDA S.A**, cuenta con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

Documentos solicitados en el ANEXO E.

(CONSTANCIA SIPE N° **1481519**- RUC N° 80017709-6)

Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
Balance General y Estado de Resultados de los años 2014-2015-2016.	**Cumple**
Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad. Años 2014, 2015	

Carmen Bolla.

y 2016.	**Cumple**
Como mínimo 5 (cinco) copias de contratos anteriores y/o facturaciones con sus correspondientes actas de recepción de equipos informáticos y/o notebook, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 70% (setenta) por ciento del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas. Se aceptarán contratos que hayan sido formalizados desde el año 2014.	**Cumple**
Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649 reglamentario de la ley 4558.	**No aplica**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Vencido**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Cumple**
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Inactivo**
Carta de Autorización del Fabricante	**No cumple**
Carta de Distribución del Representante	**No Cumple**
Catálogos y Especificaciones originales de los Equipos Ofertados	**No cumple**
Declaración jurada de que se cumplirá con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados	**cumple**
GARANTÍA ESCRITA DE LOS BIENES DE 24 (VEINTICUATRO) MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA	**No Cumple**

Verificado y completado el cuadro de cumplimiento de los documentos legales de la empresa. se constata que la misma **No cumple** con la presentación todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. –

CONTINUACION LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REMITIDAS

ITEM 6 . PC DE ESCRITORIO

PROPUESTA DEL OFERENTE:

Items	Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo exigido	El Equipo Ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)
1	Marca	HP	Exigido	Si
2	Modelo	280 G2	Exigido	Si
3	Origen de Procedencia	CHINA	Exigido	Si

Romero
Romer Bolla

4	Cantidad	9	Exigido	Si
5	Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	Si
6	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	Exigido	Si
7	Procesador	Procesador de 2 (Dos) núcleos físicos mínimo. Memoria Cache Soporte de Virtualización de Hardware Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar.)	2.0 GHz o superior. 3 Mb mínimo Exigido	Si
8	Características de Placa Madre.	Dos bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0. mínimo Una ranura PCI-EX(16x) Una ranuras PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar	Exigido	Si

Carmen Bolk

		utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA. Un Puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas		
9	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	8 GB como mínimo. 16 GB mínimo	si
10	Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	Exigido	si
11	Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Exigido	si
12	Parlantes	Integrada (Caso de ser externos,	Exigido	si

		deberán ser de la misma marca que el Gabinete)		
13	Tarjeta de video	Tipo: Integrada Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo	Exigido	si
14	Monitor	Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior	1 monitor Exigido Exigido	si
15	Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	Exigido	
16	Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser	Mínimo con 2 botones y scroll Exigido	si

Tomás Bolk

		igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.		
17	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo. 16 igual a 3.0.	Exigido	si
18	Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido	si
19	Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	Si
20	Licencias	Licencia de Windows 10 PRO		

Comas Bolla.

		de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade	Exigido	
21	Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Exigido	si
22	Garantía y Respaldo Técnico	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	si

Carmen Bella

23	Certificación y documentaciones requeridas	Certificado de garantía escrita mínima de 24 meses.	Exigido	si
24	Plazo de entrega	A definir En la entrega se verificaran las partes internas previa al lacrado de los equipos.	Exigido	

CONTINUACION LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REMITIDAS

ITEM 7. NOTEBOOK TIPO 1- AVANZADA

PROPUESTA DEL OFERENTE:

Items	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo exigido**	**El Equipo Ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**
1	Marca	HP	Exigido	Si
2	Modelo	ProBook 650	Exigido	Si
3	Numero de Parte del fabricante del Equipo	1PE56LA	Exigido	Si
4	Origen / Procedencia	China	Exigido	Si
5	Tipo	Workstation	Exigido	
6	Cantidad	2	Exigido	Si
7	Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo Memoria Cache Soporte de Virtualización de Hardware	3.0 GHz o superior 6 Mb mínimo Exigido	No

Carmen Bolla

8	Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM(1600MHz o superior)	16 GB	No
9	Unidad de Disco duro	Tipo SATA1TB. como mínimo	Exigido	Si
10	Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido	Si
11	Parlantes	Integrado	Exigido	Si
12	Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido	2GB o superior	No
13	Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior	Exigido	No
14	Webcam	Incorporada 720p HD como mínimo	Exigido	Si
15	Teclado	Standard para Windows en español	Exigido	Si
16	Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones	Exigido	Si
17	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0.	Exigido	Si
18	Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	Si
19	Lector de Huella dactilar	Integrado	Exigido	Si
20	Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In	Exigido	No
21	Cargador /	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60	Exigido	Si

Carma Bolla

	Adaptador de Corriente	Hertz		
22	Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	Si
23	Maletín	Compatible con el equipo	Exigido	Si
24	Accesorios	Mouse Óptico Retráctil Mouse PAD Supresor de Picos	Exigido	Si
25	Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade	Exigido	Si
26	Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Exigido	Si
27	Garantía (escrita)	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Si
28	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La		Si

Carmen Bolla

		gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	
29	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar Carta de distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado	Exigido	Si
30	Plazo de entrega	A definir	Exigido	

3. **DATASYSTEMS S.A.E.C.A**

Documentos legales	**DATASYSTEMS S.A.E.C.A**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	**Cumple**

En este punto se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2.015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a y b del art. 40 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas" y que reza en el inc. b) verificará por los medios disponibles, si el oferente

Comer Bolla

y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para concluir con el analisis del inc. a y b del Art. 40 de la Ley N°2.051/03, es importante mencionar que la adujdicación es un privilegio pues la misma es un acto administrativo reglado, emitido por el resultado de una lcitacion competitiva y en condiciones de igualdad (Res. DNCP N° 1896/15)

La convocante utilizo la base de datos del SINARH y a través de la página www.documentos.gov.py parà la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que la representante el **Señor Hugo Enrique Gimenez Aguiar con Cedula de Identidad N° 2.359.981** no registra datos en la nomina de funcionarios permanentes o contratados en el Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH).

b) Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en las Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Documentos legales	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
Al menos (5) cinco contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos correspondientes al objeto de la presente contratación, cuyo promedio de facturación deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta como mínimo sobre el monto máximo del presente llamado, dentro del periodo (2014,2015,2016)	**Cumple**
Experiencia general del oferente, se considerará la antigüedad de la empresa, deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años. (Año 2014, 2015 y 2016), en el mercado	**Cumple**

Capacidad Financiera:

c) Con el objetivo de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

g. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente
Deberá ser Igual o mayor a 1, en promedio, de los 3 últimos años (2014.2015.2016)

h. Endeudamiento: pasivo total/activo toral
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, de los 3 últimos años (2014.2014.2016)

i. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los 3 años últimos años (2014.2014.2016), no deberá ser negativo.

El Comité de Evaluación en base a los balances presentados de los años 2014.2015.2016 procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en los siguientes cuadros:

Carmen Bella.

RATIO DE LIQUIDEZ

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	27.205.028.350	30.807.362.822	37.033.715.905	95.046.107.077	31.682.035.692
Pasivo Corriente	14.951.868.539	16.311.952.209	18.900.242.207	50.164.062.955	16.721.354.318
Ratio de Liquidez					**1.9**

ENDEUDAMIENTO

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	14.951.868.539	16.311.952.209	18.900.242.207	50.164.062.955	16.721.354.318
Activo Total	35.933.844.804	40.185.714.855	51.715.269.837	123.582.959.445	41.194.319.815
Ratio de Endeudamiento					**0.41**

RENTABILIDAD

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	3.386.015.761	3.731.713.634	2.895.606.837	10.013.336.232	3.337.778.744
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	30.000.000.000	10.000.000.000
Ratio de Rentabilidad					0.33

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A** , cuenta con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

Documentos solicitados en el ANEXO E.

(CONSTANCIA SIPE N° **1481439**- RUC N° 80013889-9)

Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones	**Cumple**

Ramon Coma Bolla.

COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Tapeirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTINUACION LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REMITIDAS

ITEM 5. IMPRESORA LASER MULTIFUNSION BLANCO Y NEGRO

PROPUESTA DEL OFERENTE

Items	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo exigido**	**El Equipo Ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**
1	Producto	Impresora Láser Multifunción en blanco y negro	Exigido	**Si**
2	Marca	CANON	Exigido	**Si**
3	Modelo	IMAGE RANNER ADVANCE 500 i	Exigido	**Si**
4	Cantidad	1	Exigido	**Si**
5	Impresiones	Velocidad: 52 ppm o Resolución como mínimo: 1.200 ppp x 1.200 ppp o Impresión a doble cara Declaración, Tamaño libre (de 99 mm a 216 mm × de 140 mm a 356 mm) Especificaciones De Envío: Resolución de envío: 600 ppp o Destinos: Correo electrónico/Internet FAX (SMTP), PC (SMB, FTP, WebDAV) o Formatos de archivo: TIFF, JPEG, PDF, XPS, PDF/XPS (compacto), PDF/A-1b, búsqueda en PDF/XPS, Office Open XML (PowerPoint) Tipo de interfaz: USB 2.0 Hi-Speed, 1000BaseT/100BaseTX/10Base-T, 1 x USB Host (delantero), 2 x USB Host (trasero) o Velocidad de procesador: 1,66 GHz o Memoria: 1,5 GB o Unidad de disco duro: Unidad de disco duro de 160 GB (espacio útil 80 GB) o Panel de control: Pantalla táctil LCD en color WVGA de 17,8 cm (7 pulgadas)	Exigido	**si**
6	Entrada de Papel	Entrada de papel: 550 hojas o Bandeja multipropósito: 100 hojas o Capacidad de salida de papel: 250 hojas: 500 hojas como mínimo, sin grapado (80 g/m2), o Tamaños de papel soportados: A4, A5, B5, Legal, Carta, 2 (DOS)	Exigido	**si**
7	Bandejas	2 Bandejas como mínimo : Automática o Bandeja de 500 hojas C/U. instaladas	Exigido	**si**

Tomas Bolla

		(hasta tamaño oficio) y bandeja múltiple de 80 hojas		
8	Copia:	Velocidad: 52 ppm o Resolución negro: 1200x1200 ppp como mínimo o Tecnología de impresión: laser o Copias múltiples: Hasta 999 copias o Rango de ampliación/ Reducción: Zoom: 25% - 400% en incrementos del 1%, Relación de zoom fijo: 25 % al 400 % como minimo	Exigido	**si**
9	Scaner	Tamaños soportados: A4, A5, B5, Tamaños personalizados (An. x Al.): Mín. 140 mm x 140 mm, máx. 356 mm x 216 mm o Resolución de captura: o Blanco y negro: hasta 600 ppp Color: 300 ppp o Escaneo a doble cara: De doble cara a doble cara (automática	Exigido	**si**
10	Toner	Incluido mínimo dos	Exigido	**si**

4. **A y M Ramos Generales**

Documentos legales	**A y M Ramos Generales**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	**Cumple**

En este punto se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2.015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a y b del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas" y que reza en el inc. b) verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para concluir con el analisis del inc. a y b del Art. 40 de la Ley N°2.051/03, es importante mencionar

Coma Bolla

que la adujdicación es un privilegio pues la misma es un acto administrativo reglado, emitido por el resultado de una lcitacion competitiva y en condiciones de igualdad (Res. DNCP N° 1896/15)

La convocante utilizo la base de datos del SINARH y a través de la página www.documentos.gov.py para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que la representante la Señora Maria Elizangela Sosa con Cedula de Identidad N° 3.425.476 no registra datos en la nomina de funcionarios permanentes o contratados en el Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH).

c) Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en las Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Documentos legales	**A y M Ramos Generales**
Al menos (5) cinco contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos correspondientes al objeto de la presente contratación, cuyo promedio de facturación deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta como mínimo sobre el monto máximo del presente llamado, dentro del periodo (2014,2015,2016)	**No Cumple**
Experiencia general del oferente, se considerará la antigüedad de la empresa, deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años. (Año 2014, 2015 y 2016), en el mercado	**No Cumple**

Capacidad Financiera:

d) Con el objetivo de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

j. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente
Deberá ser Igual o mayor a 1, en promedio, de los 3 últimos años (2014.2015.2016)

k. Endeudamiento: pasivo total/activo toral
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, de los 3 últimos años (2014.2014.2016)

l. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los 3 años últimos años (2014.2014.2016), no deberá ser negativo.

El Comité de Evaluación en base a los balances presentados de los años 2014.2015.2016 procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en los siguientes cuadros:

RATIO DE LIQUIDEZ

	2014	**2015**	**2016**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente					
Pasivo Corriente					
Ratio de Liquidez					

ENDEUDAMIENTO

Romer Bolla

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total					
Activo Total					
Ratio de Endeudamiento					

RENTABILIDAD

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto					
Capital					
Ratio de Rentabilidad					

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **A y M Ramos Generales**, No cuenta con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación, por la no presentación de los Balances solicitados.

Documentos solicitados en el ANEXO E.

(CONSTANCIA SIPE N° **1480221**- RUC N° 3425476-5)

Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No aplica**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	**No aplica**

Fermanda Coma Bolla

directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2014-2015-2016.	**No Cumple**
Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad. Años 2014, 2015 y 2016.	**No Cumple**
Como mínimo 5 (cinco) copias de contratos anteriores y/o facturaciones con sus correspondientes actas de recepción de equipos informáticos y/o notebook, la sumatoria de los contratos y/o facturas prèsentadas deberán ser equivalente mínimamente al 70% (setenta) por ciento del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas. Se aceptarán contratos que hayan sido formalizados desde el año 2014.	**No Cumple**
Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649 reglamentario de la ley 4558.	**No aplica**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Cumple**
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
Carta de Autorización del Fabricante	**No aplica**
Carta de Distribución del Representante	**No aplica**
Catálogos y Especificaciones originales de los Equipos Ofertados	**No aplica**
Declaración jurada de que se cumplirá con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados	**No Cumple**
GARANTÍA ESCRITA DE LOS BIENES DE 24 (VEINTICUATRO) MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA	**No Cumple**

Verificado y completado el Cuadro de cumplimiento de los documentos legales de la empresa. se constata que la misma No cumple con la presentación todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. –

Comisión Bella

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa a lo expresado en este cuadro:

CRITERIO DE CALIFICACION	SAMAN SA	SDA SA	DataSystems S.A.E.C.A	A y M Ramos Grales
(a) CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
(b) EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
(c) CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPL**

En base a lo expresado en este cuadro, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes SAMAN S.A, SDA S.A Y DATASYSTEMS SAECA cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma Oferente **SAMAN S.A** , cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación **RECOMIENDA,**

ADJUDICAR los Items más abajo mencionado por un monto de **G.114.322.370** (guaranies ciento catorce millones trescientos veinti dos mil trescientos setenta), **SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD.**

Item	Cód. del Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio	Total
1	40101701-002	Aire Acondicionado 12.000.BTU	3	2.505.000	7.515.000
2	40101701-002	Aire Acondicionado 24.000 BTU	3	4.622.790	13.868.370
3	56101706-001	Mesa de Reuniones	1	2.100.000	2.100.000
4	56101504-002	Silla Giratoria	14	826.000	11.564.000
8	56101504-002	Siillas Riigidas	6	682.500	4.095.000
6	43211508-001	Computadoras de Escritorio	9	6.636.000	59.724.000
7	43211509-001	Notebook	2	7.728.000	15.456.000

A la firma Oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A** , cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**

ADJUDICAR el Item más abajo mencionado por un monto de G. 21.475.544 (guaranies veintiun millones cuatroscientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro), SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD

Item	Cód. del Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio	Total
5	43212105	Impresora Laser Multifunsión Blanco y Negro	1	21.475.544	21.475.544

Coma Bella

La **firma SDA S.A**. cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, sin embargo el oferente en el cuadro de especificaciones técnicas ha indicado 25 días hábiles como plazo de entrega, tiempo que excede para la obtención del Codigo de Contrataciones (DNCP), que es necesario para realizar las obligaciones de Pago, y atendiendo que este llamado no es Plurianual. En el mismo cuadro en cuanto a la licencia del Windows 10 Pro, ha indicado como observación con posibilidad de DOWNGRADE hasta Windows 7, con lo que se entiende que no cumple con dicha exigencia. No obstante, el Comité de Evaluación ha realizado el llamado telefonico al 021.908462, donde se solicitó mayor información sobre lo refrido mas arriba y el oferente manfestó que dicha solicitud se debia realizar por correo electronico, siendo remitido al info@sda.com.py, no recibiendo respuesta. La fecha tope de adjudicación es el 11/12/2017, por lo que este Comité procedió a descalificar al oferente.

La **Firma A y M Ramos Generales** no cumplió con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por lo que fue descalificado.

COMUNICAR, a la Maxima Autoridad de la CONACOM el resultado del presente Informe

Carmen Bolla
Representante de Asesoría Jurídica

Gloria Sandoval
Representante del Área Administrativa